



DECRETO N° 631

CHIGUAYANTE, 07 MAYO 2009

VISTOS:

El Contrato de ejecución de obras N° 110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I", suscrito con fecha 13 de marzo de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Sr. Juan Valderrama Piedra; el Decreto N° 400 de fecha 19 de marzo de 2009 que ratifica el Contrato señalado; La Modificación de Contrato de fecha 21 de abril de 2009; Decreto N° 595 de fecha 29 de abril de 2009 que Ratifica Modificación de Contrato; el Ord. N°28/2009-CONST de fecha 4 de mayo de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I", integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: 05/05/09